

MODIFICA DECRETO EXENTO N° 24/2018 QUE
APRUEBA MAGISTER EN ESTADÍSTICA DE LA
UNIVERSIDAD, EN EL SENTIDO QUE INDICA

Copiapó, 09 de mayo de 2019

DECRETO EXENTO N° 18

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. Nros. 37 y 151, de 1981, el Decreto Supremo N°359, de 2018, todos del Ministerio de Educación Pública, las Resoluciones N°1600, de 2008, y sus modificaciones, n° 18 de 2017, n° 6 de 2019, todas de la Contraloría General de la República y los Decretos UDA Nro. 010, de 2000 y sus modificaciones, nro. 142 de 2008 y sus modificaciones, y el artículo 52 de la Ley 19.880:

CONSIDERANDO:

El ORD. N° 99 de 07 de mayo de 2019, de doña Lilian Navea Dantagnan, Sra. Directora de Postgrado, mediante el cual solicita la modificación del Decreto Exento n° 24 de 2018.

El Decreto Exento n° 24, de 04 de mayo de 2018 que Aprueba Magister en Estadística.

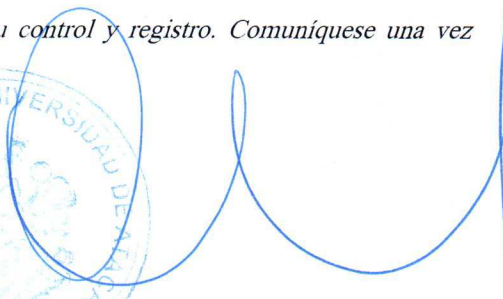
Que, el acto administrativo señalado en lo que antecede, aprobó conjuntamente el cuerpo académico y el Reglamento Interno del programa no siendo procedente, debiendo aprobarse estos últimos en acto separado.

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Exento n° 24 de 04 de mayo de 2018, que Aprueba Magister de Estadística, en el sentido de ELIMINAR EL PUNTO 5 DEL DOCUMENTO, ítem relativo al Cuerpo académico de profesores y al Reglamento general conducente al Grado académico de Magister en Estadísticas.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


ALEJANDRO SALINAS OPAZO
Secretario General


CELSO ARIAS MORA
Rector

CAM/ASO/EPE/pca
Distribución:
- Contraloría Interna
- Decretación
- Dirección de Postgrado
- Archivo Institucional

VISO
23 MAY 2019
Contraloría
UNIVERSIDAD DE ATACAMA